

La narrativa castellana a comienzos del siglo XVII: aspectos editoriales¹

JAIME MOLL*

El 14 de junio de 1584, Miguel de Cervantes firmó la cesión y venta de los derechos que le concedía el privilegio real de 22 de febrero para la publicación en exclusiva en los reinos de Castilla de la *Galatea*, al mercader de libros Blas de Robles². Es el inicio de una relación editorial de Cervantes con los libreros Robles. Hijo y nieto de libreros, Blas de Robles comenzó su actividad en Alcalá de Henares, aunque el establecimiento de la corte en la vecina Madrid propició sus actuaciones en esta ciudad hasta fijar en ella su residencia. Librero con relaciones internacionales, dedicó parte de sus esfuerzos a la edición. No es la literatura su campo preferido, aunque edite algunas obras. Señalemos el conjunto de ediciones de la obra poética de Pedro de Padilla, impresas en Madrid: *Tesoro de varias poesías*, 1580, reeditado en 1587; *Romancero*, 1583; *Jardín espiritual*, 1585; la *Diana*, de Jorge de Montemayor, 1586; el *Monserrate*, de Cristóbal de Virués, 1587; la reedición de la primera parte del *Espejo de príncipes y caballeros*, de Diego Ortúñez de Calahorra y la primera edición de su segunda parte, de Pedro la Sierra, ambas de 1580, en coedición con el librero de Alcalá Diego de Xaramillo, impresas en dicha ciudad por Juan Íñiguez de Lequerica. Y en 1585, la *Primera parte de la Galatea, dividida en seys libros*, obra que ni él ni su hijo Francisco reeditaron y que tuvo poco éxito editorial, que podemos contrastar con el de la *Arcadia*, de Lope de Vega.

* Universidad Complutense de Madrid.

1. Refundición de «El entorno editorial del *Quijote*», leído en el Congreso Internacional *A las riberas de Pisuerga bellas. El nacimiento del Quijote*. Valladolid, 19-21 de enero de 2005, y de «La narrativa entre 1604 y 1617: Novedades y reediciones», intervención en el seminario *Los textos de Cervantes*, Madrid, febrero de 2006.

2. CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR, *Documentos cervantinos*, Madrid, 1897-1902, vol. II, pp. 87-89.

A principios de 1605, un librero-editor, Francisco de Robles, hijo de Blas de Robles, bastante alejado de lo literario, lanza al público lector la obra de un escritor prácticamente desconocido —¿quién se acuerda de un libro que publicó en 1585?— que alcanza un rápido éxito editorial y que afianza una relación que solo se rompe al final de la vida del escritor, de Miguel de Cervantes: tres ediciones de la primera parte del *Quijote* (dos de 1605, una de 1608), dos de las *Novelas ejemplares* (1613 y 1617) y la segunda parte del *Quijote* (1615) fueron editadas por Francisco de Robles. Solo al final, Cervantes cambia de editor, acogiéndose al joven Juan de Villarroel (*Comedias*, 1615 y *Persiles*, 1617), tal vez muy prometedor pero poco solvente.

Como editor, Francisco de Robles solo esporádicamente se dedica a la literatura. Cervantes es una excepción. En 1603, edita la primera edición de *El viage entretenido*, de Agustín de Rojas, que reedita el año siguiente. Por la cesión del privilegio pagó a su autor cien ducados y treinta ejemplares encuadernados de la obra³. En 1610 publica, también en primera edición, las *Obras* de Diego de Mendoza, recopiladas por Juan Díaz de Hidalgo, capellán del rey y su músico de cámara.

A principios de 1605, distribuye Francisco de Robles la primera parte del *Quijote*. ¿Cuál era el panorama que ofrecía al lector/comprador la narrativa, considerada esta en el sentido más amplio? Arranquemos de 1599. Mateo Alemán publica en Madrid, impreso en casa del licenciado Várez de Castro, su *Guzmán de Alfarache*. Con privilegio real firmado en Madrid, el 16 de febrero de 1598, hasta marzo del año siguiente —la certificación de la tasa es del 4 de marzo— no se puso a la venta. ¿Fueron causa del retraso problemas de financiación de la edición por parte de Mateo Alemán? Es lo más probable, ya que no figura en ninguna de las ediciones autorizadas nombre de librero-editor, y en cambio vemos como Mateo Alemán conserva sus derechos de edición y los cede a los libreros Miguel Martínez y Francisco López⁴ para una edición en 8.º, y también los cede a su primo Juan Bautista del Rosso⁵ para la edición sevillana de 1602. El éxito del *Guzmán* es inmediato. En el mismo año 1599 se publican fuera de los reinos de Castilla, en los que la obra estaba privilegiada, tres ediciones, con dos emisiones cada una: en Barcelona, Sebastián de Cormellas coedita con el librero zaragozano Angelo Tabano; también en Barcelona, Gabriel Graells y Giraldo Dòtil imprimen para Miguel Menescal y Jerónimo Genovés; en Zaragoza, impresa por Juan Pérez de Valdivielso, que coedita con Juan de Bonilla. El éxito editorial sigue en años sucesivos⁶.

3. CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR, *Bibliografía Madrileña*, Parte segunda, Madrid, 1906, p. 75.

4. LUIS ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, 1953, t. V, pp. 344-345, n. 1.

5. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN, «Documentos hasta ahora inéditos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos más cercanos (1546-1607)», *Boletín de la [Real] Academia Española*, 20, 1933, pp. 194-195.

6. Punto de partida, que en algunos aspectos es preciso modificar, para el conocimiento de las ediciones del *Guzmán* es R. FOULCHÉ-DELBOSC, «Bibliographie de Mateo Alemán (1598-1615)», *Revue Hispanique*, 42, 1918, pp. 481-556.

Como acabamos de señalar, poco después del 4 de marzo de 1599 se puso en venta el *Guzmán de Alfarache*. Juan Berrillo, librero de Madrid, reaccionó rápidamente ante la expectativa de éxito editorial del *Guzmán* y ante el camino nuevo que se abría a la narrativa. Probablemente pensaría editar el *Galateo español*, reelaborado por Lucas Gracián Dantisco, que en la mayoría de ediciones iba acompañado del *Destierro de ignorancia*. Eran obras que, por lo que conocemos, en esta época solo se reeditaban fuera de los reinos de Castilla⁷. Al leer el *Guzmán*, Berrillo recordó el *Lazarillo* y lo añadió a su proyecto editorial del *Galateo*. F. Juan Temporal, maestro y comendador, aprobó los textos por comisión del Consejo de Castilla el 30 de marzo de 1599. Del 15 de abril es la licencia del Consejo a Juan Berrillo «para que por esta vez pudiese imprimir y vender por el original tres tratados en un cuerpo, intitulado *Galateo español*, con el *Destierro de ignorancia* y *Lazarillo de Tormes*». Impreso en Madrid, por Luis Sánchez, en 12.º prolongado, formato del libro de faltriquera, Juan Vázquez del Mármol certifica la conformidad con el original aprobado y el 11 de mayo de 1599, a pedimento de Juan Berrillo, se fija su tasa en 5 blancas el pliego. Tiene el libro 25 pliegos, por lo tanto su precio en papel es de 72 maravedís y medio⁸. Las dos primeras obras forman una unidad, aunque el *Destierro de ignorancia* tenga portada propia, mientras que el *Lazarillo* es desglosable, con portada propia y foliación y signaturas independientes: son 78 folios, signaturas A-F¹² G⁶.

Conocemos, además de esta edición desglosable del *Galateo*, otras dos ediciones independientes del *Lazarillo*, con los mismos datos de impresor y año⁹. Será preciso analizarlas y comprobar la fidelidad de los datos tipográficos, pero de todos modos revelan el éxito de la obra, que se refleja además en las ediciones de años sucesivos: dos ediciones en 1599 (Barcelona y Zaragoza), una en 1600 (Roma), una bilingüe en 1601 (París), una en 1602 (Amberes), dos en 1603, en reediciones del *Galateo* (Valladolid y Medina del Campo), en 1605 y 1607 (Alcalá), una bilingüe en 1609 (París), y una en 1612 (Lérida).

Como señaló hace años Claudio Guillén¹⁰, «el éxito del *Guzmán* tuvo por consecuencia el renacimiento editorial del *Lazarillo*», junto con la afirmación del género picaresco, que atribuyó al impresor Luis Sánchez, cuando en realidad se debió al editor de la reedición, el librero madrileño Juan Berrillo, como

7. La descripción de las ediciones en LUCAS GRACIÁN DANTISCO, *Galateo español*, Margherita Morreale (ed.), Madrid, 1968, 70-77. El 21 de enero de 1580 (vid. ANASTASIO ROJO VEGA, «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», *Castilla*, 19, 1994, p. 133). Lucas Gracián Dantisco obtuvo privilegio real para su versión del *Galateo*. La primera edición debe ser de 1582, al estar fechada la dedicatoria a Gonzalo Argote de Molina el 10 de enero de dicho año en la edición impresa en Tarragona en 1593.

8. Ejemplar en Versalles, Bibliothèque Municipale, fonds Morel-Fatio, A 62.

9. Una edición se encuentra en la Hispanic Society of America y la otra en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

10. «Luis Sánchez, Ginés de Pasamonte y los inventores del género picaresco», *Homenaje a Rodríguez Moñino*, Madrid, 1966, t. I, pp. 221-231, artículo ampliado y traducido al inglés en *Literature as system*, Princeton, 1971, pp. 135-158.

hace años señalamos¹¹. Las reediciones de ambas obras se suceden desde 1599, de las que se beneficia temporalmente el autor de la segunda parte del *Guzmán*, publicada bajo el seudónimo de Mateo Luxán de Sayavedra, que logra unas diez ediciones desde 1602 hasta 1604, en que la aparición de la segunda parte de Alemán truncó su éxito.

En 1602, se publica en la recién estrenada corte, Valladolid, editada por el librero Antonio García, impresa por los Herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, que habían trasladado su taller de Madrid, la *Historia famosa del Príncipe don Policisne de Boecia, hijo y único heredero de los reyes de Boecia Minandro y Grumedela*, escrita por Juan de Silva y de Toledo, que desde el 17 de octubre de 1600 tenía privilegio de edición. Un nuevo libro de caballerías, que el aficionado a este género podrá ampliar con las más breves obras de literatura caballeresca, que en estos primeros años del siglo XVII renuevan sus ediciones en distintas ciudades.

El 24 de diciembre de 1602, Gaspar Lucas Hidalgo, vecino de Madrid, obtiene privilegio por diez años para sus *Diálogos de apacible entretenimiento*. Poco después, el 31 de enero de 1603, firma el rey un nuevo privilegio para Hidalgo, por los *Diálogos de apacible conversación*¹². La primera edición conocida de los *Diálogos de apacible entretenimiento* no es de los reinos de Castilla, sino de Barcelona, en 1605, por Sebastián de Cormellas. Los preliminares se componen de una aprobación por comisión del Consejo de Castilla, firmada por Tomás Gracián Dantisco, en Valladolid, el 11 de diciembre de 1603, y un privilegio al autor, de 31 de enero del mismo año. Además se indica que tiene licencia del Ordinario de Barcelona. La fecha de la aprobación debe tener el año equivocado, probablemente ha de ser 1602. La fecha del privilegio es la del concedido para los *Diálogos de apacible conversación*. Hay una edición contrahecha, en la que a los preliminares citados se ha añadido la tasa, fijada por el Consejo de Castilla, sin fecha, de tres maravedís el pliego. La primera edición en los reinos de Castilla es de 1606, impresa en Logroño en casa de Matías Marés. Repite los preliminares castellanos de la edición de Barcelona, añadiendo la tasa de la contrahecha.

No todas las obras que obtenían licencia y privilegio real de exclusiva de edición eran editadas. Encontrar un editor no siempre era fácil. La novela pastoril empieza en esta época a tener problemas editoriales. Encontramos privilegios de obras que por sus títulos parecen pertenecer a este género y que no llegaron a la edición. El 7 de febrero de 1601, se da privilegio a Gabriel Pascual de Fresno por *El pastor Rusticio*. De 14 de septiembre del mismo año es el privilegio a Gabriel Fernández de Córdoba, vecino de la ciudad de Granada, por la *Tercera y cuarta parte de la Diana de Jorge de Montemayor*. En 1582,

11. JAIME MOLL, «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 59, 1979, pp. 99-100.

12. Todos los privilegios citados han sido extraídos de los registros de los documentos firmados por el rey, conservados en el Archivo Histórico Nacional, sección de Consejos, libros 640 (1593-1599), 641 (1599-1604) y 642 (1604-1608).

Gabriel Hernández, a través de un apoderado, también vecino de Granada, había cedido a Blas de Robles el privilegio para imprimir la *Tercera parte de la Diana*. Sin embargo, la obra no se publicó¹³. Entretanto, como hemos visto, había escrito el autor la cuarta parte, que tampoco se editó. El 23 de agosto de 1603, Jerónimo de Cobarrubias Herrera, vecino de Medina de Rioseco, obtuvo privilegio para la *Segunda parte de la enamorada Elisea*. En 1594, en Valladolid, había publicado *Los cinco libros intitulados la enamorada Elisea*, donde anunciaba la segunda parte que permaneció inédita.

Y llegamos al año 1604 en el que se suceden las grandes novedades, que alcanzan a 1605. El 6 de diciembre de 1603, Lope de Vega obtiene el privilegio para *El peregrino en su patria*. El 22 de agosto de 1604, firmó el rey en Gumiel de Mercado los privilegios para *Las selvas de Erifile*, del licenciado Bernardo de Balbuena, y para el *Cuento entretenido*, o sea el *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina*, del licenciado Francisco López [de Úbeda], médico. Del 26 de septiembre de 1604 es el privilegio concedido a Juan de Arze Solórzano por sus *Tragedias de amor* y el de la primera parte del *Quijote*. Cerramos esta relación de privilegios con el concedido el 20 de febrero de 1605 a Mateo Alemán, criado del rey, por la *Segunda y tercera parte de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana*, cuya segunda parte acababa de publicar en Lisboa.

El recorrido de las obras privilegiadas que acabamos de citar es vario. Lope publica en 1604, en Sevilla, impreso por Clemente Hidalgo, *El peregrino en su patria*. Sebastián de Cormellas lo reedita, en coedición con el librero zaragozano Juan de Bonilla, el mismo año 1604, y en coedición con Miguel Menescal en 1605. En 1608 lo reeditó Roger Vulpius en Bruselas. *El siglo de oro en las selvas de Erifile*, de Bernardo de Balbuena, no se publica hasta 1608 (1607 en el colofón), editado por Alonso Pérez e impreso por Alonso Martín. Según el contrato entre el autor y el librero-editor, de 10 de septiembre de 1607, el primero recibirá por la cesión del privilegio 150 ejemplares del libro, mientras que Alonso Pérez se compromete a tenerlo impreso al cabo de dos meses¹⁴. No se reeditó. La *Pícaro Justina* se publicó en 1605, en Medina del Campo, impreso por Cristóbal Lasso Vaca y editado por Jerónimo Obregón, librero de Valladolid, que había adquirido el 18 de abril de 1605 los derechos de edición, que el también librero Diego Pérez había comprado al padre presentado fray Baltasar Navarrete, dominico¹⁵. El mismo año se reeditó en Barcelona por Sebastián de Cormellas, con aprobación de fray Francisco Diago, por comisión del vicario general del obispado de Barcelona, firmada el 10 de julio de 1605. De 1608 es la reedición de Bruselas, de Oliver Brunello. Las *Tragedias de amor*, de Juan de Arze Solórzano, no fueron editadas hasta 1607, en Madrid, por el mercader de libros Antonio Rodríguez, impresas por Juan de la Cuesta.

13. MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, *Orígenes de la novela*, Santander, 1943, vol. II, pp. 366-367, da a conocer los documentos localizados por Cristóbal Pérez Pastor.

14. CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR, *Bibliografía Madrileña*, cit., pp. 131-132.

15. ANASTASIO ROJO VEGA, «Propuesta de nuevo autor para "La pícaro Justina": fray Bartolomé Navarrete O.P. (1560-1640)», *Dicenda*, 22, 2004, pp. 214-215.

En Lisboa, adonde Mateo Alemán se había trasladado, Pedro Craesbeeck imprimió en 1604 la segunda parte del *Guzmán de Alfarache*, edición que solo era conocida por el facsímil de la portada, que figura en el *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo de Heredia*, Paris, 1891-1893, vol. II, n.º 2584, ejemplar procedente de la colección Miró¹⁶. Habitualmente se consideraba que el ejemplar, muy incompleto, R 15733, de la Biblioteca Nacional era de la primera edición, confusión que la descripción que figura en el n.º 40 de la *Bibliographie* de Foulché-Delbosc aumentó. Las contradicciones que ofrece esta descripción nos hizo dudar de la identificación aceptada por los editores modernos de la obra y el resultado de la investigación bibliográfica que realizamos fue dado a conocer en el Congreso de Valladolid de 2005.

Tres son las ediciones que Mateo Alemán hizo imprimir en Lisboa de la segunda parte del *Guzmán*. De la primera, impresa por Pedro Craesbeeck en 1604, hemos podido localizar dos ejemplares: uno en la Houghton Library de la Universidad de Harvard (*SC6 Al 255 G 604; tiene al final una hoja añadida con una lista de erratas) y el otro en la Beinecke Library de la Universidad de Yale (He 67 36; sin la hoja añadida de erratas; el ejemplar está catalogado incomprensiblemente bajo el nombre de Juan Martí, aunque en la misma ficha catalográfica se transcribe la parte de la portada en la que se especifica que es el texto original de Mateo Alemán).

La segunda edición de Lisboa fue impresa por Antonio Álvarez en 1605. Tiene la particularidad de imprimir un privilegio real para Portugal, por diez años, a favor de Mateo Alemán, fechado en Lisboa a 4 de diciembre de 1604, que no figura en la primera edición, ya que se concedió impreso el libro (BL, 1476.aa.23; BN, R 15733, incompleto). Siguiendo el camino editorial de la primera parte, Alemán hizo imprimir, también en 1605, por Pedro Craesbeeck una edición en 8.º (BN, R 39719). Estas son las tres ediciones autorizadas por Mateo Alemán.

Al privilegio para Portugal ya citado, añadió Mateo Alemán uno para los reinos de Castilla, firmado por el rey en Tordesillas, el 20 de febrero de 1605, para la «segunda y tercera parte de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana»¹⁷. En cambio no solicitó privilegio para los reinos de la Corona de Aragón, donde se publicaron tres ediciones en 1605: en Valencia, la imprimió Pedro Patricio Mey, financiada por Roque Sonzonio; en Barcelona se hicieron dos ediciones, una impresa y editada por Sebastián de Cormellas y otra impresa por Honofre Anglada a costa de Miguel Manescal. Hasta 1615 no encontramos una nueva edición, en este caso de las dos partes, hecha en Milán por Juan Baptista Bidelo.

La preparación del viaje a las Indias pudo frenar la actividad de Mateo Alemán como editor de sus propias obras. El 14 de mayo de 1607, donó a Pedro de Ledesma, secretario del rey en el Consejo de Indias —a quien un mes antes

16. *Catalogue de la Bibliothèque espagnole de Don José Miró*, Paris, 1878, n.º 396.

17. Archivo Histórico Nacional, Consejos, libro 642.

había donado una casa que tenía en Madrid— sus derechos al privilegio para Castilla y Portugal de la segunda parte del *Guzmán de Alfarache* y al privilegio para Castilla, Portugal y la Corona de Aragón para *La vida e milagros de san Antonio de Padua*¹⁸. Tampoco debemos olvidar la posible influencia que pudo tener en las reediciones la paralización de la concesión de privilegios entre el 14 de abril de 1605 y el 17 de marzo de 1608¹⁹. ¿O estaba el mercado saturado?

Sobre el *Quijote* no es necesario dar detalles²⁰. Acompañado de la edición portuguesa del *Guzmán de Alfarache* y de la edición medinense de la *Pícara Justina*, las tres obras parece que compiten por su salida a la palestra pública²¹.

* * *

No solo primeras ediciones envuelven el camino del *Quijote*. El lector/comprador puede encontrar reediciones de obras anteriores publicadas en estos años, además de la posibilidad de comprar libros agotados de segunda mano, en las mismas librerías que ofrecen las novedades, ya que no existe distinción entre librerías de viejo y de nuevo. Aunque no es fácil encontrar en los inventarios de las librerías muchos libros de narrativa, en el sentido amplio que hemos considerado, pues son obras de consumo, también en su sentido material. Recordemos lo que dice César Oudin en la edición parisina de la *Galatea*, de 1611:

Llevome la curiosidad a España el año pasado y moviome la misma, estando allí, a que yo buscasse libros de gusto y entretenimiento y que fuesen de mayor provecho y conformes a lo que es de mi profesión y también para poder contentar a otros curiosos. Yo ya sabía de algunos que otras veces avían sido traydos por acá, pero como tuviesse principalmente en mi memoria a este de la *Galatea* [...] busquelo casi por toda Castilla y aun por otras partes sin poderle hallar, hasta que passando a Portugal y llegando a una ciudad fuera de camino llamada Evora, topé con algunos pocos exemplares: compré uno dellos, mas leyéndole vi que la impresión, que era de Lisboa [1590], tenía muchas erratas, no sólo en los caracteres, pero aun faltavan algunos versos y renglones de prosa enteros.

Veamos algunos casos de reediciones que demuestran la vitalidad, que no siempre se mantendrá, de muchas obras, por lo tanto la expectativa de éxito

18. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN, «Documentos hasta ahora inéditos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos más cercanos (1546-1607)», *Boletín de la Real Academia Española*, XX, 1933, pp. 167-217.

19. JAIME MOLL, «Los editores de Lope de Vega», *Edad de Oro*, 14, 1995, pp. 216-217.

20. Una visión de conjunto en JAIME MOLL, «El éxito inicial del *Quijote*», *De la imprenta al lector*, Madrid, 1994, pp. 21-27.

21. JOSÉ MARÍA MICÓ, «Prosas y prisas en 1604: El *Quijote*, el *Guzmán* y la *Pícara Justina*», *Hommage à Robert Jammes*, Toulouse, 1994, vol. III, pp. 827-848.

editorial. De la *Diana* de Jorge de Montemayor se publicaron dos ediciones en 1602. En Madrid, sus editores fueron los libreros Alonso Pérez y Andrés López, impresa en la Imprenta Real, e incluye la segunda parte de Alonso Pérez. La edición valenciana de 1602 fue impresa por Pedro Patricio Mey, a costa de Francisco Miguel. De la *Selva de aventuras* (1565), de Jerónimo de Contreras, hay ediciones de Alcalá, 1600, por María Ramírez, viuda de Juan Gracián; de Valencia, 1602, en casa de Crisóstomo Garriz, a costa de Gaspar Manzano, y de Murcia, 1603, por Diego de la Torre, a costa de Juan Dorado. En 1603 se reeditan en Valladolid, a costa de Miguel Martínez, *Las historias trágicas exemplares* (1589) de Mateo Bandello, traducidas de la versión francesa de Pedro Bovistau y Francisco de Belleforest, y en Madrid, por Luis Sánchez y a costa de Bautista López, *Las historias prodigiosas y maravillosas de diversos sucessos acaecidos en el mundo* (1586), escritas en francés por Pedro Bovistau y Francisco Belleforest y traducidas por Andrea Pescioni. El *Alivio de caminantes* (1563), de Juan Timoneda, lo reeditó en Sevilla Fernando de Lara, en 1603. La *Floresta española* (1574), de Melchor de Santa Cruz de Dueñas, se reeditó en 1598 en Logroño, por los Herederos de Matías Marés, y en Medina del Campo por la viuda de Francisco del Canto. *Clara Diana a lo divino* (1580), de fray Bartolomé Ponce, se ofreció a la venta en la emisión rejuvenecida de 1599, con pie de imprenta de Zaragoza, Lorenzo de Robles, a costa de Juan de Bonilla. Se trata de ejemplares de la primera edición, de 1580, impresa por Tomás Porrallis en Épila, con cambio de hojas preliminares. *El pastor de Filida* (1582), de Luis Gálvez de Montalvo, se reeditó en 1600 en Madrid, impreso por Luis Sánchez a costa de Juan Berrillo.

Y finalmente —la relación no pretende ser completa— recordemos las reediciones de la *Arcadia* (1598), de Lope, la novela pastoril que se mantuvo viva editorialmente a lo largo del siglo XVII, pasada la moda del género. Juan de Montoya reeditó la *Arcadia* en 1605, año en que Martín Nucio lo hizo en Amberes; el nuevo editor de Lope de Vega, Alonso Pérez, la edita en 1611. El año siguiente, Jerónimo Margarit y Luis Manescal la imprimen en Lérida, coeditada por ambos y por Miguel Manescal. De 1615 es la barcelonesa edición de Sebastián de Cormellas, y en 1617, Pedro y Juan Bellero lo hacen en Amberes y sigue publicándose. La cabeza del género, la *Diana*, deja de editarse después de 1624 (Lisboa, Pedro Craesbeeck)²². Varias son las obras de su género que obtienen privilegio en los años veinte y no encuentran editor. Han llegado nuevos tiempos y la narrativa sigue otros rumbos, que son los que merecen el interés editorial. También Cervantes está aquí presente con sus *Novelas ejemplares*.

* * *

22. La edición de Madrid, 1662, no ha existido. Es una errata de un catálogo de Pedro Vindel.

Si tenemos en cuenta los privilegios reales concedidos para los reinos de Castilla, observamos, como ya hemos señalado, una paralización en su concesión —con unas pocas excepciones de obras de tema religioso— entre el 14 de abril de 1605 y el 17 de marzo de 1608. De 10 de enero de 1609 es el privilegio para el *Desengaño de Fortuna*, del Doctor Gutierre Marqués de Careaga. La primera edición se imprimió en 1611 en Barcelona, por Francisco Dòtil, a costa de Joan Simón, figurando en los preliminares el privilegio para los reinos de Castilla y un nuevo privilegio para Cataluña, dado por el virrey, en nombre del rey, fechado en Barcelona el 30 de septiembre de 1611. Se reeditó en Madrid, en 1612, impreso por Alonso Martín, en edición de Alonso Pérez.

De 1610 es la concesión de prórroga por cuatro años al privilegio de la *Arcadia*, de Lope. Hemos de pasar a 1612 para encontrar otra obra literaria, dentro del campo de la narrativa. El 22 de noviembre se otorgó privilegio por 10 años a Miguel de Cervantes para las «nobelas exemplares de onestísimo entretenimiento», que editó Francisco de Robles en 1613 y reeditó en 1617. Nueve ediciones se publicaron hasta 1617, entre ellas una contrahecha, impresa en Sevilla en 1614, la única edición cervantina contrahecha publicada en vida de Cervantes²³. Una edición en Bruselas (1614), tres en Pamplona (1614, 1615 y 1617), una en Milán (1615) y una en Lisboa (1617).

Cervantes ha ido ofreciendo nuevas obras —las ya citadas *Novelas ejemplares* (1613), la segunda parte del *Quijote* (1615), ambas editadas por Francisco de Robles, y los póstumos *Trabajos de Persiles y Sigismunda* (1617) que edita Juan de Villarroel— y la creación literaria no se para y nuevos escritores siguen publicando. Citemos a Alonso Jerónimo Salas Barbadillo, Gonzalo de Céspedes y Meneses, Diego Ágreda y Vargas y Vicente Espinel.

Lo normal, aunque no frecuente, en los escritores residentes en la corte era solicitar primero privilegio para los reinos de Castilla y posteriormente para los reinos de la Corona de Aragón, a través de su Consejo, como hizo Cervantes con las *Novelas ejemplares*: de 22 de noviembre de 1612 es el privilegio para los reinos de Castilla, y de 9 de agosto de 1613 es el de los reinos de la Corona de Aragón. Sin embargo, Salas Barbadillo invirtió el orden de las solicitudes de privilegio. Primero lo pidió para la Corona de Aragón, firmándolo el rey el 20 de octubre de 1613. El privilegio incluye cinco obras: *Romancero universal* —obra desconocida, que no llegó a publicarse—, *Corrección de vicios*, *El sagaz Estacio*, *La ingeniosa Elena* (o sea la hija de Celestina) y *El caballero puntual*²⁴. La prisa en asegurarse el privilegio para la Corona de Aragón se debía a la edición de *La hija de Celestina*, que el alférez Francisco de Segura, que tenía el manuscrito, hizo en 1612 en Zaragoza, a costa de Juan de Bonilla, reeditada el mismo año en Lérida por Miguel Manescal. Del 21 de enero de 1614 es el privilegio para los reinos de Castilla para las cuatro nove-

23. JAIME MOLL, «“Novelas ejemplares”, Madrid, 1614: edición contrahecha sevillana», *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, Madrid, 1994, pp. 29-44.

24. JOSÉ M.^a MADURELL MARIMÓN, «Licencias reales para la impresión y venta de libros (1519-1705)», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXII, 1964-1965, p. 185.

las de Salas Barbadillo, que habían sido privilegiadas en la Corona de Aragón. Del mismo año 1614 es la primera de estas obras publicada en Madrid, *La hija de Celestina*, con el nombre de *La ingeniosa Elena. Agora de nuevo ilustrada y corregida por su mismo autor*. Su editor fue el librero de la calle de Santiago, Antonio Rodríguez. También de 1614 es la edición de *El cavallero puntual*, editada por el librero madrileño Simón de Vadillo, con tienda junto a los Ángeles, con una tirada de mil setecientos ejemplares.

El librero Miguel Martínez, de la calle Mayor, a las gradas de San Felipe, es el nuevo editor de Salas Barbadillo. En 1615 publica su *Corrección de vicios* y en 1616 la reedición de *El cavallero puntual*. Con la segunda parte del *Cavallero puntual* se inicia la relación de Salas Barbadillo con el que será más adelante el principal editor de sus obras, Andrés de Carrasquilla. La citada obra, publicada en 1619, abre la actividad de este editor, que finaliza en 1623²⁵.

Juan Berrillo, el librero que financió la resurrección del *Lazarillo*, edita en 1615 el *Poema trágico del español Gerardo y desengaño del amor lascivo*, con que se inicia en el mundo narrativo Juan de Céspedes y Meneses. Habiendo obtenido el autor el privilegio real el 24 de enero de 1615, el mismo día, lo cede ante notario a Juan Berrillo por la cantidad de 450 reales²⁶. En 1617 se publica la segunda parte, que con la primera es reeditada en Barcelona por Sebastián de Cormellas en 1618.

De 1615 es la segunda parte del *Quijote*, editada todavía por Francisco de Robles —las *Ocho Comedias* lo fueron en el mismo año por Juan de Villarroel— y reeditada en 1616 en Valencia y Bruselas y en, 1617, en Barcelona y Lisboa. Muerto Cervantes, Juan de Villarroel edita en 1617 —solo con privilegio para los reinos de Castilla a favor de la viuda— *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, obra que suscitó una gran expectativa en el mundo editorial europeo. En el mismo año se reedita en Barcelona, Valencia, Pamplona, Lisboa y París; en 1618, en Bruselas y en 1619 y 1625 de nuevo en Madrid.

También de 1617 es la traducción de la obra de Águila Tasio, *Los más fieles amantes Leucipe y Clitofonte, historia griega*, traducida, censurada y en parte compuesta por Diego Ágreda y Vargas. Editada por el mercader de libros Antonio García, se imprimió en el taller de Juan de la Cuesta.

A fines de 1617 —tasa de 12 de diciembre— ya estaba impresa la obra de Vicente Espinel *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón*, que se difundió en 1618. Fue editada por Miguel Martínez e impresa en el taller de Juan de la Cuesta. Dos ediciones se publicaron en Barcelona el mismo año 1618, editada una por Sebastián de Cormellas, otra por Jerónimo Margarit.

* * *

25. Sobre las ediciones de este autor puede verse nuestro trabajo «Análisis editorial de las obras de Salas Barbadillo», *Silva. Studia philologica in honorem Isaías Lerner*, Madrid, 2001, pp. 471-477.

26. CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR, *Bibliografía Madrileña*, cit., p. 326.

Fuera de los reinos de Castilla también se publicaron primeras ediciones de narrativa:

Antonio de Eslava, *Noches de invierno*. Pamplona, Carlos Labayen, véndese en la misma imprenta, 1609, reeditada el mismo año en Barcelona, en casa de Jerónimo Margarit, a costa de Miguel Manescal, mercader de libros, y en 1610 en Bruselas.

Del mismo año 1609 es la primera edición de *La constante Amarilis*, de Cristóbal Suárez de Figueroa, impresa en Valencia, junto al molino de Rovella.

De 1613 es la edición del *Fabulario* de Sebastián Mey, impreso en Valencia por Felipe Mey a costa de Felipe Pincinali.

De 1614 es el *Segundo tomo del Ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha*, de Alonso Fernández de Avellaneda, con pie de imprenta de Tarragona, en casa de Felipe Roberto, 1614, obra de la que en la misma imprenta se hicieron dos ediciones con idénticos datos²⁷.

En Zaragoza, por Juan de Lanaja y Cuartanet, se publicaron en 1617 los *Discursos morales*, de Juan Cortés de Tolosa, una serie de epístolas y cuatro novelas cortas.

Podemos añadir una relación, aunque incompleta, sin duda, de reediciones de obras que mantienen el interés del público lector y comprador en estos años.

De Jorge de Montemayor, la *Diana* se reedita en Barcelona, Sebastián de Cormellas, a costa de Juan de Bonilla, 1614.

El pastor de Filida, de Luis Gálvez de Montalvo, lo edita en 1613, en Barcelona, Miguel Manescal, impreso por Esteban Liberós.

De Gaspar Gil Polo, *Primera parte de la Diana enamorada* se reedita en París, Rob. Estevan [es Robert Estienne], 1611, y Bruselas, Roger Velpio y Huberto Antonio, 1613.

De Miguel de Cervantes las reediciones de la *Galatea*: París, Gilles Robinot, 1611; Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, a costa de Jerónimo Martínez, 1617; Lisboa, Antonio Álvarez, 1618 y del mismo año, Barcelona, Sebastián de Cormellas y a su costa.

La obra de Jerónimo de Contreras, *Selva de aventuras* (Barcelona, Bornat, 1565), además de las ediciones citadas anteriormente, se reedita en Zaragoza, impresa por Pedro Cabarte, a costa de Juan Dalmau, 1615 y en Cuenca, el mismo año, por Salvador Viader.

La traducción de Heliodoro, de Fernando de Mena, *Historia de los dos leales amantes Theagenes y Cariclea* (1587) se reedita en Barcelona, por Jerónimo Margarit y a su costa, 1614 (1615); en Madrid, impresa por Alonso Martín, a costa de Pedro Pablo Bogia, que había adquirido la licencia concedida al librero Juan de Villarroel, 1615, y en París, Pedro Le-Mur, 1616, edición retocada por Oudin.

27. *Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español*, Madrid, Ministerio de Cultura, versión en CD, s. v. «Fernández de Avellaneda».

La versión del *Galateo español*, de Lucas Gracián Dantisco, que en muchas de sus ediciones incluye el *Lazarillo* —que, como hemos visto, también se publica en edición independiente—, se reedita en Valencia, Pedro Patricio Mey, a costa de Baltasar Simón, 1601; en Valladolid, Luis Sánchez, a costa de Miguel Martínez, 1603; Medina del Campo, por Cristóbal Lasso y Francisco García, 1603; Alcalá, Juan Gracián, 1607, y Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1616.

De la obra de Melchor de Santa Cruz de Dueñas, *Floresta española de apotegnas o sentencias* (1574), tenemos noticia de ediciones de Bruselas, Roger Velpius, 1605; Barcelona, Jerónimo Margarit, 1606 y 1609; Bruselas, Roger Velpius y Huberto Antonio, 1614, y Cuenca, 1617, Viader, editada por Cristiano Bernabé.

El libro de caballerías de Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de Príncipes y caballeros*, parte I, y la parte II, de Pedro de la Sierra se reeditaron en Zaragoza, por Juan de Lanaja y Cuartanet, a costa de Juan de Bonilla, en 1617. Las partes III y IV, de Marcos Martínez, fueron impresas en Zaragoza, por Pedro Cabarte, a costa también de Juan de Bonilla, en 1623.

Aunque los libros de caballerías ya han dejado de editarse, no debemos olvidar el auge de la literatura caballeresca, más breve y por lo tanto más barata. A principios del siglo XVII hay que destacar las ediciones alcaláinas de María Ramírez, viuda de Juan Gracián.

La traducción de Francisco Truchado de la obra de Juan Francisco Caravaggio, *Honesto y agradable entretenimiento* (1580-1581), fue reeditada en Pamplona, por Nicolás de Asiayn, a su costa, en 1612. En 1598, la había editado en Madrid Miguel Martínez, impresa por Luis Sánchez.

El *Viaje entretenido* de Agustín de Rojas Villandrando (Madrid, Imprenta Real, véndese en casa de Francisco de Robles, 1603, y otras dos ediciones, 1604 [1603] y 1604), lo editan en Lérida Jerónimo Margarit y Luis Manescal, 1611; en Madrid, la Viuda de Alonso Martín, a costa de Miguel Martínez, 1614 y de nuevo en Lérida, Luis Manescal, 1615.

Como podemos ver, son muchas las posibilidades de lectura que se ofrecen en los distintos campos de la narrativa. Los cambios van lentos —pasó la novela sentimental, los grandes libros de caballerías se reducen en la literatura caballeresca, decae lo pastoril, despega la novela corta—, lo antiguo coexiste con lo nuevo. Pero no vamos a seguir con este análisis.

* * *

La exposición anterior también nos permite abordar los problemas y realidades de la industria editorial española en la España de los Austrias, su situación estructural y las consecuencias que se derivan.

Toda obra de éxito en los reinos de Castilla, del campo que sea, es generalmente reeditada fuera de los mismos. También encontramos el recorrido inverso, aunque es menos frecuente. Los libreros-editores captan las posibilidades de beneficio y las aprovechan. En esta época es principalmente en

Barcelona donde se reeditan los éxitos, con mucha diferencia respecto a los otros centros editores²⁸. Sebastián de Cormellas —el impresor llamado por Jerónimo Margarit en 1590, para trabajar en su taller, que abandona enseguida y pasa a la imprenta de la viuda de Hubert Gotart, con la que se casa²⁹— actúa como editor, solo o en coedición con otros libreros barceloneses y de otras ciudades. Destaquemos su colaboración con el librero zaragozano Juan de Bonilla. El ya citado Jerónimo Margarit, de profesión causídico, casado con la viuda del impresor Jaime Cendrat, es el otro destacado impresor-editor de Barcelona, en coedición también con otros libreros, principalmente con Miguel Manescal. No hay que olvidar las ediciones ildenses. Luis Manescal, hermano del citado Miguel Manescal, se instala como librero en Lérida, por lo menos desde 1607, y en 1610 establece un floreciente taller de imprenta, en colaboración, los dos primeros años, con Jerónimo Margarit. Coedita con su hermano Miguel y con dicho Jerónimo Margarit.

Si podemos considerar normal las reediciones fuera de los reinos de Castilla, en estos años iniciales del siglo XVII los editores catalanes adquieren una agresividad comercial exportadora al verse favorecidos por la coyuntura económica de Cataluña, que les permite ofrecer sus productos más baratos.

En España, como en todos los países europeos, no se puede legalmente publicar un libro sin licencia previa. Otra cosa es que se haga y se consienta en casos de textos no problemáticos. Por otra parte, el editor, por lo general un librero, necesita asegurarse la exclusiva de lo que edita. Está en juego la inversión que realiza, además de lo que le cuesta la adquisición del texto al autor. El privilegio real de exclusiva de edición por un periodo de tiempo, por lo general diez años, resuelve teóricamente el problema, tanto en lo que se refiere al autor como al editor. El autor saca un provecho económico de su obra y el editor ve garantizada la exclusividad de su edición. Hemos dicho teóricamente, ya que no existe un privilegio para el conjunto de los reinos que forman España en tiempo de los Austrias, mientras que el mercado interno del libro incluye todos los territorios pertenecientes a la Corona. La solución es reunir privilegios para cada uno de los reinos, lo que no es frecuente y quizás más practicado por autores pertenecientes a órdenes religiosas.

La corte es donde se asientan —o se relacionan— la mayoría de los autores y donde sus editores lanzan las primeras ediciones de las obras, principalmente a partir de la consolidación de la imprenta y librería madrileñas. La corta residencia de la corte en Valladolid casi no altera la situación. Ante una obra que presenta una expectativa de éxito, libreros editores de otros reinos se aprestan a publicarla inmediatamente, en el mismo año si hay tiempo para ello. Estas reediciones, llamadas antaño piratas, suelen ser perfectamente legales si, como es habitual, obtienen las correspondientes licencias en el reino donde se publi-

28. MERCEDES DEXEUS, «Las imprentas de la Corona de Aragón en la difusión de la literatura del Siglo de Oro», *Edad de Oro*, XII, 1993, pp. 71-80.

29. JAIME MOLL, «Del libro español del siglo XVI», *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional (1989)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992, p. 331.

can. Una obra con solo el privilegio para los reinos de Castilla puede ser reeditada legalmente en los reinos de la Corona de Aragón o en el reino de Navarra. Son ediciones no autorizadas, ya que el autor no las ha visto ni corregido, ni saca de ellas provecho económico, pero puesto que su mercado abarca todos los reinos de España, compiten con las ediciones autorizadas. La inversión inicial que exigen es menor, al no tener que pagar al autor y puede reducirse si los costes de papel e impresión son más bajos, como es el caso de Barcelona. Acabamos de decir que todos los mercados están abiertos a estas ediciones no autorizadas, aunque legalmente, para entrar en los reinos de Castilla se precisa licencia de su Consejo y la tasa correspondiente. Algunas ediciones cumplen estos requisitos, pero no la mayoría. Encontramos en algunos libros una hoja añadida con las autorizaciones del Consejo de Castilla, sin embargo, con mayor frecuencia, para simular la licencia exigida muchas ediciones incluyen en los preliminares las aprobaciones por comisión del Consejo de Castilla y la tasa de la primera edición, que ha servido de original, adecuando habitualmente el número de pliegos al que tiene la reedición. Sea como fuere, la mayoría de ediciones entraban sin problema, al margen de lo legislado. Ante estos hechos, podemos preguntarnos por qué los editores madrileños no se protegían con la petición de privilegios para los demás reinos. ¿Es que no compensaba el tiempo y dinero empleados en estas diligencias?

No solo las reediciones en otros reinos españoles —a las que es preciso añadir las hechas fuera de España, principalmente en Flandes— reducían los beneficios de los editores madrileños, también hay que tener en cuenta las ediciones contrahechas coetáneas, impresas en los reinos de Castilla, habitualmente en Sevilla en los dos primeros tercios del siglo XVII. ¿Cuántos ejemplares de estas ediciones contrahechas pasarían a Indias?

Frente a la situación planteada por la entrada de ediciones foráneas, dieciséis libreros de Madrid y un impresor —Luis Sánchez, que editó algunas obras— otorgan poderes el 19 de abril de 1616, para que ante el Consejo de Castilla o ante otros Consejos y tribunales donde convenga y sea necesario, se pida la guarda y conservación de las leyes sobre el libro, para remediar los problemas que les afectan: la impresión en otros lugares de los reinos de Castilla de ediciones contrahechas; la entrada en los reinos de Castilla de libros impresos en otros reinos, de los que existe edición castellana; y la de libros en romance y latín impresos fuera, sin someterse a las diligencias legales³⁰.

El Consejo dictó un auto el 19 de octubre de 1617, por el que se exigía el cumplimiento de lo legislado: los libros impresos fuera de los reinos de Castilla deberán obtener la licencia del Consejo para poderse vender. El librero-editor Miguel Martínez incluyó en algunas de sus ediciones de 1618 y 1619 el auto del Consejo. En la edición de la *Segunda parte de las Comedias*, de Lope de Vega, de 1618, Martínez añade el siguiente texto: «Los libreros de Castilla

30. JAIME MOLL, *Aspectos de la librería madrileña en el Siglo de Oro*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1985, p. 27.

sentían mucho la pérdida que se les seguía en que se metiessen libros de la Corona de Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra contra las leyes de Castilla, y agora con la merced que por este auto de los señores del Consejo los ha hecho, se han alentado y animarán de aquí adelante a imprimir, con seguridad que no se han de meter. Y porque algunos han dicho que pues yo no me queixo no he recebido desta entrada ningún daño, satisfago con dezir que no me sale tan barato como piensan, pues entre los libros que yo he impresso con licencia de los señores del Consejo Real en esta Corte, me han traydo y metido a vender a ella los siguientes». Cita diez libros, de los que entresacamos *El entretenimiento de damas y galanes*, *El Galateo español* y *Lazarillo*, *El viage entretenido* «y últimamente el *Escudero Marcos de Obregón*, que di a su autor por sola esta licencia cien escudos de oro. Demás de lo mucho que he gastado en las dichas impresiones y malográdolas por la dicha razón». Recordemos las dos ediciones barcelonesas, de 1618, el mismo año de la primera madrileña, del *Escudero Marcos de Obregón*. Sus editores son Sebastián de Cormellas y Jerónimo Margarit. Ambas ediciones, que tienen la misma aprobación del jesuita Luis Pujol, de 12 de enero de 1618, y las licencias del obispo de Barcelona y del regente de la audiencia, reproducen las aprobaciones de la edición madrileña y la tasa, con la diferencia que Cormellas solo da el precio por pliego mientras que Margarit reproduce exactamente la tasa del Consejo, dando el número de pliegos —49— de la edición de Madrid y el precio global correspondiente, cuando su edición tiene solo 36 pliegos. Se le olvidó adecuar el número de pliegos y el precio total de venta en papel de su edición. Aparentemente se cumplía con las exigencias del Consejo de Castilla.

Recibido: 16-6-2008

Aceptado: 25-6-2008

Resumen

Partiendo de la publicación del *Guzmán*, en 1599, y especialmente de la segunda parte de esta obra, en 1604, se ofrece una amplia panorámica editorial de la narrativa castellana coetánea a la publicación de las obras de Cervantes, basada: *a*) en los datos obtenidos en documentos publicados e inéditos, entre los últimos el registro de los privilegios de edición concedidos por el rey a autores y editores, y *b*) el examen de ejemplares hasta ahora poco conocidos. Con ello se aclaran aspectos de interés relativos a la edición y al consumo del citado género en los primeros años del siglo XVII.

Palabras clave: Narrativa española del siglo XVII. Cervantes. Mateo Alemán. Edición. Lectura.

Title: The Castilian narrative in the beginning of the 17th century: editorial aspects

Abstract

The early 17c. in Spain saw an explosion in the publication of narrative, starting with the *Guzman* (1599 and 1604) and including Cervantes' works. This paper sheds light on patterns of publication and consumption of this genre at the time. It examines published and unpublished documentary data, such as the register of publishing privileges granted by the king to authors and publishers, as well as little-known copies.

Key words: 17c. Spanish narrative. Cervantes. Mateo Alemán. Publishing. Reading.